

Reserva Natural Parcial de la Cueva de las Caldas.

La Cueva de las Caldas se encuentra en las proximidades de La Piñera y Las Caldas, en el concejo de Oviedo, en el fondo de la vaguada que desciende al río Gafo.



El sistema no presenta relevancia desde el punto de vista geológico o geomorfológico, estribando su importancia en los aspectos biológico y cultural.

Se trata de una cueva-surgencia de desarrollo lineal y sinuoso, sobre una formación de Calizas de Montaña, de edad Carbonífero Inferior, como otras muchas en la región, y de reducidas dimensiones, apenas seiscientos metros de desarrollo total con un desnivel de unos treinta y cinco metros. Posee dos entradas: una superior, la sima de La Figalina, y otra inferior, la Cueva de Don Ceferino.

Estado legal	Declaración por Decreto 66/1995
Superficie	0.45 Km ²
Localización	En el concejo de Oviedo, en las proximidades de La Piñera y Las Caldas
Accesos	Tomando en Oviedo la N-634 y pasado Los Escalones la AS-322 hasta la localidad de Las Caldas.
Fauna representativa	Quirópteros protegidos

Más información sobre la RNP de la Cueva de las Caldas

Geología

El sistema cárstico de la zona está excavado en caliza carbonífera de la Formación Caliza de Montaña. La cavidad posee tres entradas. La principal, de 5 m de anchura, se abre a cota 170 m. Junto a ella se abre otra entrada menor, que actúa como surgencia discontinua. La surgencia principal está situada por debajo de la segunda entrada. Aunque este tramo inicial de la cavidad tiene una aparente complejidad, el desarrollo interno de la misma es más sencillo.

Sin gran relevancia por su tamaño, sus características geomorfológicas o sus procesos cársticos, el interés de esta cavidad estriba en los aspectos culturales y biológicos.

La vida animal

Con la información disponible existe constancia del uso de la cavidad por parte del murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*), el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii* subsp. *schreibersii*), el murciélago grande de herradura (*R. ferrum-equinum*), el murciélago pequeño de herradura (*R. hipposideros*) y el murciélago de patagio aserrado o de Natterer (*Myotis nattereri*). El murciélago ratonero mediano y el murciélago de cueva, se encuentran recogidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias, el primero como especie sensible a la alteración de su hábitat y el segundo como "especie de interés especial".

Otros valores

Los resultados de las excavaciones realizadas desde principios de los años setenta en la Cueva de Las Caldas permiten calificar a ésta como uno de los más importantes yacimientos del Paleolítico Superior de toda la región, destacando por una amplia secuencia estratigráfica que va del Solutrense al Magdalenense, especialmente productiva en arte mueble.

El nivel del Solutrense es el mejor desarrollado de Asturias y ha aportado ricas colecciones de materiales líticos y óseos, que permiten considerar al conjunto como uno de los más típicos y completos de este

horizonte cronológico en los yacimientos cántabro-pirenaicos. Los hallazgos de Las Caldas permitieron la mejor definición del Solutrense Medio, fase hasta entonces muy discutida por aparecer en escasos yacimientos.

El Magdaleniense más representativo del yacimiento corresponde al Magdaleniense Medio, de características clásicas y en el que destacan un conjunto óseo de varillas, azagayas, puntas, punzones, agujas y arpones de artística ornamentación. El elemento más conocido es la Venus de Las Caldas, estatuilla en asta que conjuga rasgos animales y humanos.

En las paredes exteriores de la cueva se localiza, como única representación parietal, una serie de trazos oblicuos a los que se supone edad Auriñacense, secuencia sin representación sedimentológica en la cavidad. Por ello, se ha definido una Zona de Protección Arqueológica que comprende exclusivamente el yacimiento tal y como está delimitado en la actualidad, es decir, el área exterior cerrada y la Cueva de Don Ceferino. Dadas las características kársticas de la zona, no se descarta la existencia de otros yacimientos arqueológicos, en depósito sedimentario o de arte rupestre, que se incorporarían a esta Zona.

Órganos de administración de la RNP de la Cueva de las Caldas

La gestión de este espacio protegido recae sobre el órgano competente del Principado de Asturias, complementándose con la figura de un **Conservador**, único para el conjunto de Reservas Naturales designadas en la región.

Instrumentos de gestión de la RNP de la Cueva de las Caldas

El [Plan Rector de Uso y Gestión de la RNP de la Cueva de las Caldas](#) fue aprobado en el año 2002. La finalidad de este PRUG es la de definir los objetivos y criterios de gestión a desarrollar en el ámbito de la Reserva de acuerdo con la zonificación que el propio Plan establece.

Mapa de localización y zonificación de la RNP de la Cueva de las Caldas

El I Plan Rector establece la zonificación de la Reserva de acuerdo con las diferentes características de su ámbito de aplicación, considerando dos zonas que se regulan de diferente modo: la **Zona de Reserva Ecológica**, en la que se prioriza la conservación de los ecosistemas cavernícolas, y la **Zona de Reserva Arqueológica**, en la que se tienen en cuenta las peculiaridades derivadas de la protección del yacimiento arqueológico allí existente. Además, se establece la regulación de las actividades susceptibles de desarrollarse en la **Zona Periférica de Protección**.